



CARTA N° 590/2016

SANTIAGO, 01/09/2016

**SEÑORA
VALENTINA ESCANILLA
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000134 de fecha de fecha 18 de agosto, donde se solicita información sobre:

“Trabajo en el Centro del Medio Ambiente y actualmente trabajamos en licitaciones de la SEREMI MMA Biobío y Atacama. Para el cumplimiento de las actividades y objetivos establecidos en las bases técnicas, solicitamos a Uds. La cartografía del Catastro Frutícola de ambas regiones: Biobío y Atacama del año más actual posible.”

En respuesta a su solicitud, le informamos lo que indica:

Adjunto a Ud., la cartografías de la Región de Atacama año 2015 y Región del Biobío correspondiente al año 2016, amabas regiones con los predios frutales geo referenciados y cobertura shape de puntos que contiene la información del predio frutal.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.



El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16702797&hash=83091>